

Con base en los oficios CDR.530/26 y CDR.532/26, relativos a los recursos interpuestos por Joel Ortega Erreguerena y Vladimir Marquez Romero, respectivamente, en los cuales se les notificó que sus recursos fueron dictaminados como **IMPUGNACIÓN** Procedente, la Comisión Dictaminadora de Área (CDA) emite lo siguiente:

NOTIFICACIÓN CONCURSO DE OPOSICIÓN

CDA05/012.26BIS
08 octubre, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **Relaciones sociales**
Convocatoria: **CO.X.CSH.d.003.25**
Unidad: **Xochimilco**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

1.CASCO PEEBLES MARIANO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria: licenciatura en Sociología, maestría en Ciencias Sociales y con el perfil de docencia e investigación solicitados.
2.CONTRERAS VIZCAINO JOSÉ JAVIER. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Sociología, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
3.DUARTE RIVERA BRENDA PAOLA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Ciencia Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
4.GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JORGE DANIEL. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Sociología Política, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
5.HERNÁNDEZ OLMOS MARIANA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Ciencia Política y su maestría en Estudios Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
6.ICHUTA NINA CARLOS ERNESTO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Ciencias Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
7.LAGUNA QUIROGA ARIAN. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Ciencias Políticas y su maestría en Ciencia Social con especialidad en Sociología, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
8.LANCHIMBA VELASTEGUI LIDIA SOFIA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Estudios Políticos y Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
9.LÓPEZ ROBLES ADALBERTO DE JESÚS. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Ciencias Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
10.LUJÁN VERON DAVID. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Ciencias Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
11.MALDONADO MONTES JOSEFINA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Ciencia Política y su maestría en Estudios Sociales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
12.MORFIN LIÑAN JESUS ANTONIO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Sociología, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.

13. PALMA LÓPEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Sociología Política, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
14. PÉREZ TAGLE JESÚS ANTONIO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales y su trayectoria de investigación y docencia concuerdan con el perfil de la convocatoria.
15. RAMOS GIL IRENE ANGELA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Sociología, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

- 1. ANDRADE LÓPEZ HÉCTOR RODOLFO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política pero su maestría es en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 2. ÁLVAREZ LEÓN MAYRA ELIZABETH.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Educación Secundaria con Especialidad en Historia y su maestría en Trabajo Social y no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 3. ÁVILA DELGADO NOELIA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos. Tiene licenciatura en Sociología, pero no presenta título del grado de maestría en Ciencias Sociales.
- 4. ARIAS PEÑA DIEGO FERNANDO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. No Tiene licenciatura en Sociología y maestría en Ciencia Social con especialidad en Sociología, y no cumple con perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA)
- 5. BALTAZAR LANDEROS EDGAR.** No cumple con los requisitos académicos establecidos. Cuenta con licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y no en Sociología o Ciencia Política.
- 6. BRENA RÍOS LENA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública pero no en Sociología o Ciencia Política
- 7. BOLAÑOS CEJA MARÍA GUADALUPE.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Desarrollo Rural, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 8. BONILLA MARTÍNEZ FLOR ARACELI.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría es en Comunicación y Política, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 9. CASTILLO GARZA ROCÍO ANDREA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Historia, no en Sociología o Ciencia Política y su maestría en Estudios de Asia y África, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 10. CÁCERES PARRA OTTO RENÉ.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política
- 11. CASTRO RODRÍGUEZ CARLOS ISMAEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, no en Sociología o Ciencia Política.
- 12. CIRIGO JIMÉNEZ RODRIGO ALBERTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Relaciones Internacionales y no en Sociología o Ciencia Política.
- 13. CORTÉS LUNA LUIS XAVIER.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, no en Sociología o Ciencia Política.
- 14. CORTÉS VIVEROS JUAN FRANCISCO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 15. CRUZ PÉREZ ITZEL ETHELVINA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública, no en Sociología o Ciencia Política, tiene un Máster universitario en Estudios Internacionales, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
- 16. DIEZ GARCÍA ANA LUISA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, no en Estudios Sociales o Sociología Política.

17. **DOMENECH HERNÁNDEZ GRETHEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Historia, no en Sociología o Ciencia Política.
18. **FÉLIX COSTA VIET JUAN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Relaciones Internacionales, no en Sociología o Ciencia Política.
19. **FLORES CASTILLO ANA VERÓNICA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Sociología Política pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
20. **FLORES CABALLERO IVONNE.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias de la Comunicación, no en Sociología o Ciencia Política.
21. **FLORES LÓPEZ LUIS ANGEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública, no en Sociología o Ciencia Política y presenta estudios de maestría en Relaciones Internacionales, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
22. **FLORES DE LA TORRE GAD-VEDA GALILEA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Relaciones Internacionales, no en Sociología o Ciencia Política.
23. **GARCÍA ESPINOSA GONZALO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Sociología, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
24. **GARCÍA JUÁREZ FRANCISCO JAVIER.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología de la educación, pero su maestría es en Desarrollo Educativo, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
25. **GALEANO SANDOVAL HECTOR.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Administración Pública y Ciencias Políticas no en Sociología o Ciencia Política y sus maestrías son en Gobierno y Administración y en Análisis Regional, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
26. **GUTIERREZ GARCIA ATHOS GALLAGHAN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
27. **GUZMÁN HERNÁNDEZ GUSTAVO ÁNGEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Política y Gestión Social, no en Sociología o Ciencia Política y su maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
28. **HERNANDEZ AMADOR ANTANAS ALBERTO ELIHU.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y su maestría es en Literatura Mexicana Contemporánea, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
29. **HERNÁNDEZ COLORADO JAIME.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Política y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y su Máster universitario es en Derecho Constitucional, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
30. **HERNÁNDEZ DE LA CRUZ LUIS ALBERTO.** No Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Sociología y su maestría en Estudios sociales, su trayectoria en investigación y docencia está orientada a la Geografía Económica por lo que no cubre el perfil de la convocatoria en Sociología del conflicto y del cambio social, movimientos sociales y cultura política y métodos cualitativos de investigación social.
31. **HERNÁNDEZ GAMBOA HUGO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana no en Sociología o Ciencia Política, la maestría es en Ciencias Sociales y Humanidades. Su trayectoria de investigación y docencia está orientada al uso de métodos cuantitativos: análisis geoespacial de recursos naturales y conflictos políticos, a la geografía electoral con SIG y problemas ambientales en entornos urbanos, por lo que no cumple con el perfil de la convocatoria en métodos cualitativos de investigación social, teorías del orden social, sociología del conflicto y del cambio social, movimientos sociales y cultura política.
32. **HERNÁNDEZ JULIÁN ANA LETICIA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Comunicación y periodismo, no en Sociología o Ciencia Política.
33. **HERNANDEZ MALDONADO LUZ ELENA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
34. **HERNÁNDEZ QUINTANA SAID.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con

- licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y maestría en Administración y políticas públicas, no en Estudios sociales o Sociología política. Adicionalmente, no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
35. **JIMÉNEZ MORALES LUIS ALBERTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Ciencias sociales y humanidades. Su trayectoria de investigación y docencia están orientados a la filosofía política, por lo que no cumple con el perfil de la convocatoria.
 36. **JIMÉNEZ SEGURA BLANCA YAZMIN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Estudios Regionales, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 37. **LARA OROZCO OSWALDO ADOLFO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Estudios México-Estados Unidos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 38. **LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Una de sus licenciaturas es en Política y gestión social, no en Sociología o Ciencia Política y su maestría es en Derecho, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 39. **LINARES SANCHEZ BETSY MALEY.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Sociales pero su maestría en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 40. **LÓPEZ GONZÁLEZ MIRIAM EDITH.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 41. **LUNA NEMECIO JOSEMANUEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, no en Sociología o Ciencia Política.
 42. **MARTINEZ CARMONA CARLOS ARTURO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública y no en Sociología o Ciencia Política.
 43. **MARCUZZI ROSA MARÍA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Ciencias Sociales pero su trayectoria de investigación y docencia está orientada a las relaciones políticas internacionales y los estudios sobre partidos políticos, por lo que no cumple con el perfil requerido en la convocatoria de métodos cualitativos de investigación social, Teorías del orden social, Sociología del Conflicto y del cambio social, Movimientos sociales y Cultura Política.
 44. **MÁRQUEZ ROMERO VLADIMIR.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Políticos y Sociales. Su trayectoria de investigación y docencia están orientados a la calidad de la democracia, partidos políticos, reformas electorales, política comparada, procesos electorales, por lo que no cumple con el perfil de la convocatoria de métodos cualitativos de investigación social, Teorías del orden social, Sociología del Conflicto y del cambio social, Movimientos sociales y Cultura Política, solicitados en la convocatoria. Con base en el CDR.532/26 en donde se notificó a la persona aspirante que su recurso se dictamino como Impugnación Procedente, la CDA ratifica su juicio académico. **Con base en el CDR.532/26 en donde se notificó a la persona aspirante que su recurso se dictamino como Impugnación Procedente, la CDA ratifica su juicio académico.**
 45. **MEJÍA MARTÍNEZ YANIRA FRANCISCA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 46. **MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política y Administración Pública, no en Sociología o Ciencia Política y la maestría es en Estudios Latinoamericanos y máster en Derechos Humanos y Políticas Públicas, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 47. **MEJÍA ROMERO LUZ ELENA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política, pero presenta maestría en Ciencias en Sociología Rural, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
 48. **MORALES GONZÁLEZ MARTHA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Educación, no en Sociología o Ciencia Política.
 49. **MORUA RAMIREZ ERNESTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Política y Gestión social, no en Sociología o Ciencia Política y su trayectoria de docencia y de investigación se orienta a la movilidad, envejecimiento y pobreza, no a los métodos cualitativos de investigación social, sociología del conflicto y del

cambio social y movimientos sociales y cultura política.

50. **MORALES RAMÍREZ MARIANA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero presenta maestría en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
51. **MODESTO TORRES LUIS ALBERTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Sociología, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
52. **NOVOA GUTIÉRREZ VICTOR JAVIER.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Estudios sociales, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
53. **OGARRIO HUITRON JESÚS ERNESTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Desarrollo rural, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
54. **ORDAZ OCAÑA MARÍA DE LOURDES.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Sociología política pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, b).
55. **ORTEGA ERREGUERENA JOEL ALEJANDRO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política. **Con base en el CDR.530/26 en donde se notificó a la persona aspirante que su recurso se dictamino como Impugnación Procedente, la CDA ratifica su juicio académico.**
56. **OROZCO RAMIREZ MARIANA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Ciencias Antropológicas, no en Estudios Sociales o Sociología Política
57. **OROZCO SÁNCHEZ JAIBER ALBERTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Historia, no en Sociología o Ciencia Política.
58. **OROPEZA URIBE RODRIGO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Ciencias y Artes para el diseño, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
59. **PAZ GONZALES EDUARDO RUBEN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Desarrollo social, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
60. **PEREYRA GARCIA GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Políticos y Sociales, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II.
61. **QUINTANAR SÁNCHEZ DIEGO NOÉ.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y su maestría es en Administración y Políticas Públicas, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
62. **RAMÍREZ MONTES LUIS ANTONIO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II.
63. **RANDI SERGIO ADRIAN ALEJANDRO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología, pero no presenta título del grado de maestría en Estudios Políticos y Sociales; no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II.
64. **REYES ADAN IRVIN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política, pero no presenta título del grado de maestría en Sociología, y no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II.
65. **RIVERO CASAS JESÚS.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública, no en Sociología ni en Ciencia Política y su maestría es en Gobierno y Asuntos Políticos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
66. **RODRIGUEZ ARMENTA MIRIAM.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Política y Gestión Social, no en Sociología o Ciencia Política.
67. **ROA GONZÁLEZ ILIANA VIRIDIANA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Antropología Sociocultural, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
68. **RODRÍGUEZ LÓPEZ ALEJANDRO** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría es en Antropología, no en Estudios Sociales o Sociología Política.

69. **RODRÍGUEZ SALAZAR ERIC FRANCISCO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y su maestría es en Estudios Latinoamericanos, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
70. **RUBIO JARDÓN NALLELY.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II.
71. **SÁNCHEZ BRITO NOÉ.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Antropología Social, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
72. **SALAZAR CARREÑO PAOLA ANDREA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política pero su maestría en Historia, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
73. **SÁNCHEZ GAYOSSO RAMIRO DANIEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Ciencias Sociales, pero sus temas de investigación sobre derecho a la información y prácticas electorales no corresponden a lo solicitado en la convocatoria sobre Teorías del orden social, Sociología del Conflicto y del cambio social, Movimientos sociales y Cultura Política.
74. **SÁNCHEZ LUENGAS MARLU GUADALUPE.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA.
75. **SANCHEZ NERIA MIGUEL ÁNGEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política y Administración Pública no en Sociología o Ciencia Política y su maestría es en Estudios de la mujer, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
76. **SILVA AGUILAR SANDRA TANISHA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Ciencias Antropológicas, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
77. **SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, no en Sociología o Ciencia Política y no cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del TIPPA.
78. **SOUZA VIEIRA IVAN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y con maestría en Ciencias Políticas pero su trayectoria en docencia e investigación se orienta a temas político-electorales y gobernanza del transporte público, no en Teorías del orden social, Sociología del Conflicto y del cambio social, Movimientos sociales y Cultura Política, solicitados en la convocatoria.
79. **TOVAR RAMIREZ NICTE-HA REYNA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y con maestría en Estudios Sociales, pero no cumple con el perfil de investigación en Teorías del orden social, Sociología del Conflicto y del cambio social, Movimientos sociales y Cultura Política solicitados en la convocatoria.
80. **THOMPSON RUBIO PAOLA** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría en Filosofía, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
81. **TOLENTINO SANJUAN ALICIA VALENTINA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, pero su maestría es en Filosofía, no en Estudios Sociales o Sociología Política.
82. **VÁZQUEZ ARANA JORGE ALEJANDRO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Ciencias Sociales, pero no cumple con el perfil académico docente y de investigación previsto en el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II.
83. **VARGAS FLORES GABRIELA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Sociología y maestría en Ciencias Sociales, pero no cumple con el perfil de investigación en Teorías del orden social, Sociología del Conflicto y del cambio social, Movimientos sociales y Cultura Política solicitados en la convocatoria.
84. **ZARAGOZA RAMÍREZ MARIO ALBERTO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias de la Comunicación, no en Sociología o Ciencia Política.
85. **ZARATE SANTIAGO ALINE.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Estudios Socioterritoriales, no en Sociología o Ciencia Política.
86. **ZEPEDA GONCEN GEORGINA DANIELA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Psicología, no en Sociología o Ciencia Política.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **La ciudad y sus actores sociales**
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **"Diseño de proyectos de intervención social."**
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos. a los 10 días hábiles de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **23 de octubre de 2026**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: **05 de noviembre de 2026**

Horario de evaluación: **Se asignará una vez entregados los trabajos y se notificará vía correo electrónico**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

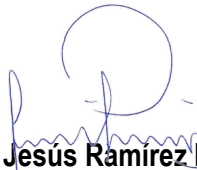
- Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.
- Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.
- Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.
- Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo



Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario